



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez va el presente proceso con solicitud de la señora ANA RUTH CORRALES LONDOÑO en calidad de adjudicataria mediante el cual solicita se oficie al Juzgado 24 Civil Municipal con el fin de levantar medida sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 370-262873, para que se sirva proveer. Cali, 31 de enero de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Auto de Sust. No. 061

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Cali, Treinta y uno (31) De Enero De Dos Mil Veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede, se oficiara al Juzgado 24 Civil Municipal de Cali, con el fin de obtener información sobre la medida de derechos sobre el bien 370-262873 de la señora MARGARITA VARGAS FUENTES, lo anterior por cuanto el proceso que se llevó en esta instancia termino en remate Adjudicando a la señora ANA RUTH CORRALES LONDOÑO, solicita el levantamiento de dicha medida que se llevó en su despacho por cuanto la medida fue cancelada según anotación 17 del certificado de tradición, y la adjudicataria adelanta tramites de venta del bien.

En consecuencia el Juzgado,

DISPONE:

Oficiar al Juzgado 24 de Civil Municipal de Cali, con el fin de que brinde información sobre la medida de derechos sobre el bien No 370-262873 de la señora MARGARITA VARGAS FUENTES. Por cuanto en el juzgado 28 civil municipal el proceso hipotecario adelanto a instancia de SONIA JANETH ORTIZ GUERRERO contra CELMIRA VERGAS DE BARRERO termino en remate adjudicando a la señora ANA RUTH CORRALES LONDOÑO, solicita sanear el bien toda vez que

76001400302820050005200
C.S.G.

adelanta tramites de venta, y en su despacho se canceló la medida según información de la anotación 14 del certificado de tradición.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **015** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 02 DE 2022

Ángela María Lasso
La Secretaria